



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Liliana Mabel Picazo y Froilán Zarza. Pasando a tratar el “Expte. Adm. N° **154604/18** Sr. Ministro S.T.J. - Dr. Benítez Cristian Marcelo s/ Eleva Proyecto de Notificaciones Electrónicas Judiciales - N.E.J.” Visto; S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez -en su carácter de Ministro de Enlace entre el Superior Tribunal de Justicia y la Secretaría de Tecnología Informática STI- eleva a este Alto Cuerpo, para su tratamiento, el Informe sobre la evolución del uso del Módulo de Notificaciones Electrónicas de la Plataforma SIGED (NEJ), efectuado por la citada Secretaría, y constituido según los registros de la auditoría de la base de datos del Sistema SIGED -desde su puesta en funcionamiento el 01 de septiembre del año 2020 a la fecha 19 de octubre del presente año- aprobado y reglamentado por Acordada N° 79/2020; (y su modificatoria del punto V. del artículo PRIMERO, efectuada por Acordada N° 169/2020 de este Superior Tribunal de Justicia); de dicho Informe surge que se encuentran dadas las condiciones técnicas informáticas para continuar con su ejecución; y de esta manera seguir avanzando en el proceso de consolidación de las notificaciones electrónicas a través de su gradual implementación en las

dependencias judiciales de la Provincia de Misiones, resultando la aplicación de las mismas pertinente en el ámbito a la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones. Por ello; en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros, **ACORDARON:** **PRIMERO:** APROBAR la implementación gradual y progresiva de las notificaciones electrónicas dentro del ámbito de la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones **a partir del 1º de Noviembre del año 2021.** **SEGUNDO:** MODIFICAR el punto V. **Implementación gradual de las notificaciones electrónicas:** de la **REGLAMENTACIÓN DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS CON FIRMA DIGITAL:** del **ARTÍCULO PRIMERO** de la Acordada N° 79/2020, (Conforme Modificatoria de la Acordada N° 169/2020); el que queda redactado de la siguiente manera: V. **Implementación gradual de las notificaciones electrónicas:** Las notificaciones electrónicas se aplicarán a todos los procesos que tramiten ante los juzgados de primera instancia de los Fueros Civil y Comercial, de Familia, Violencia Familiar, Fiscal Tributario y Laboral; ante las Cámaras de Apelaciones de los Fueros Civil y Comercial, de Familia, Violencia Familiar, Fiscal Tributario y Laboral de las Primera, Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Misiones, **a partir del 1º de Febrero de 2021;** y ante los juzgados y tribunales de todas las instancias del Fuero Penal, Correccional y de Menores, sin consideración de la fecha en que se hayan iniciado. A la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



Provincia de Misiones, a partir del 1° de Noviembre del año 2021.

TERCERO: La presente Acordada entrará en vigencia el 1° de Noviembre del año 2021. Registrar; tomar nota por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial. Notificar al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones; a la Secretaría de Tecnología Informática STI; y a todas las dependencias pertinentes. Archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO

Dra. Maria Laura Niveyro
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Leiva
MINISTRA

Dra. LILIANA MABEL PICAZO
MINISTRO

Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO

DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA